APRUEBA PATENTE COMERCIAL DECRETO ALCALDICIO № 3 75 71

QUILLON.

18 DIC 2020

VISTOS:

- 1. Solicitud de patente comercial de Cabañas Don Emilio, Rut. N°77.246.821-0
- 2. Solicitud N°079 de la Dirección de Obras Municipales
- Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063 de 1979 y su última modificación Ley Nº19.609 de junio de 1999.
- Decreto Alcaldicio Nº5.160 de fecha 05 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto para el año 2020.
- Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna
- 6. Decreto Alcaldicio N°3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica
- La Ley Nº18.695 ORGÁNICA CONSTITICIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, patente municipal comercial provisoria a Cabañas Don Emilio, Rut. N°77.246.821-0, con domicilio comercial en Predio La Arena, Los Cerezos Norte S/N. de la comuna de Quillón, cuya vigencia será hasta el 14 de diciembre de 2021 la cual tiene giro comercial de: **Arriendo de Cabañas**.
- 2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063.
- 3. Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SHICIPALIDADO

Administrado JOSE ACUNA SALAZAR

Municipal DMINISTRADOR MUNICIPAL

"por orden del alcalde"

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

GVN/LSS/Iss.

SECRETARIO

<u>Distribución</u>

*

Carpeta Contribuyente

Unidad de Inspección

Rentas y Patentes